



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 526 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 29 NOV 2016

Expediente N° SO-19.360/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-412/16, con relación a la Contratación Directa N° 002/16, para la adquisición de un soporte metálico para equipamiento electrónico, informático y de comunicación y equipo de cámara de seguridad y vigilancia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Preadjudicación designada en el Artículo 2° de la Resolución N° SO-412/16, emite dictamen aconsejando declarar desierta la Contratación Directa N° 002/16.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que la única empresa que se presentó M3K Solution SRL con domicilio en Avenida Callao N° 295 2° Piso de la ciudad de Buenos Aires, cotiza los Items 2), 3) y 5), no así los Items 1), 4), 6) y 7) del Pliego de Bases y condiciones. Asimismo no dio cumplimiento al Artículo 2° - Requisitos del Oferente en lo que respecta a:

- Inciso a). La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.-
- Inciso e). el oferente deberá acompañar la oferta y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondiente a los siguientes conceptos:
 - Número de clave única de identificación tributaria (CUIT), extendida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.
 - Número de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
 - Número de inscripción en la Caja de Previsión Social que le correspondiere y fotocopia de comprobante del último aporte provisional vencido.
 - Constancia de inscripción en el SIPRO.-

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

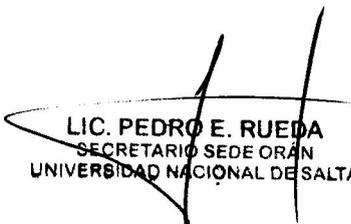
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Declarar desierta la Contratación Directa N° 002/16, por la adquisición de un soporte metálico para equipamiento electrónico, informático y de comunicación y equipo de cámara de seguridad y vigilancia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración descripto en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Empresa M3K Solution SRL para su conocimiento y efectos.

he


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA